

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10ª REUNIÓN

Victoria, Canadá
02 de agosto de 2023

DOCUMENTO CAF-10-01

RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2022 Y PRESUPUESTOS PARA LOS
AÑOS FISCALES 2024 Y 2025

Presupuesto solicitado, AF 2024	US\$	8,727,629
Presupuesto proyectado, AF 2025	US\$	9,295,354

1. Introducción	1
2. Antecedentes	1
3. El presupuesto de la CIAT	3
4. Gastos operacionales en el año fiscal 2022	6
5. Variaciones del presupuesto	10
6. Proyectos especiales en 2022	10
7. Situación de las contribuciones de los Miembros, al 31 de diciembre de 2022	11
8. Situación de las contribuciones de los Miembros para 2023	12
9. Razón fundamental de las reasignaciones del presupuesto aprobado para 2023 al presupuesto solicitado para 2024	13
10. Resumen	15

Este documento presenta la actividad financiera de la Comisión durante el año fiscal¹ (AF) 2022, una actualización de la situación con respecto a las contribuciones al presupuesto operacional para el AF 2023, el presupuesto solicitado para el AF 2024, y una proyección del presupuesto para el AF 2025.

1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto anual de la CIAT es financiado por contribuciones de los [21 Miembros](#) de la Comisión. El presupuesto es acordado por consenso de todos los Miembros, de conformidad con el Artículo IX.3 de la [Convención de Antigua](#). El monto de la contribución de cada Miembro al presupuesto anual acordado es derivado de la fórmula establecida en la resolución [C-15-05](#).

El Comité de Administración y Finanzas (CAF), establecido por la resolución [C-12-02](#) en 2012, es responsable de proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre asuntos relacionados con el presupuesto, el financiamiento, y la administración de la Comisión.

2. ANTECEDENTES

La [Convención de Antigua](#) brinda a la Comisión un marco moderno para alcanzar su objetivo de asegurar la conservación y uso sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces del Océano Pacífico oriental (OPO) abarcadas por la Convención, así como la conservación de especies asociadas y sus ecosistemas. La Convención establece un número importante de actividades que deben ser realizadas por la Comisión y su personal, que incluyen la recolección y análisis de una amplia variedad de datos, así como las investigaciones realizadas por el personal científico de la CIAT, que a su vez forman el fundamento del asesoramiento a la Comisión con respecto a la conservación y ordenación. Esto exige, necesariamente, un presupuesto suficiente para apoyar todo este trabajo.

¹ El año fiscal de la CIAT coincide con el año calendario, 1 de enero al 31 de diciembre,

Las resoluciones adoptadas por la Comisión también pueden añadir a los deberes y responsabilidades del personal. Por ejemplo, se da seguimiento a la implementación de una medida de ordenación que limita la capacidad (resolución [C-02-03](#)) mediante el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT (resolución [C-18-06](#)). Por lo tanto, es necesaria una estrecha coordinación con las autoridades pesqueras e industrias atuneras de cada Miembro con el fin de controlar los movimientos de los buques dentro y entre las flotas, que a su vez se refleja en el Registro Regional. La CIAT gestiona también el programa de observadores para monitorear los transbordos en el mar por buques cargueros en el OPO, regulado por la resolución [C-12-07](#). Otro ejemplo más reciente puede encontrarse en la resolución [C-21-04](#), que requiere el establecimiento y la implementación de un programa reforzado de monitoreo en el marco del esquema para el atún patudo que establece la resolución. Los programas que implementan mandatos como éste tienen implicaciones presupuestarias porque requieren recursos, tanto humanos como tecnológicos. La Convención requiere que la Comisión cuente con un personal cualificado en áreas administrativas, científicas, y técnicas, y suficiente para la “aplicación eficiente y efectiva” de la Convención. Para satisfacer este requisito, la Comisión mantiene un [personal reclutado internacionalmente](#), del cual la mayoría trabaja en la sede de la Comisión en La Jolla, California (EE. UU.). Otros miembros del personal de la CIAT y empleados locales trabajan en las oficinas de campo de la Comisión en Manta y Playas (Ecuador), Manzanillo y Mazatlán (México), Panamá (República de Panamá), y Cumaná (Venezuela), así como en el [Laboratorio de la CIAT en Achotines](#) (República de Panamá). Además de la labor realizada en las dos áreas de política y cumplimiento, por un lado, y administración, finanzas y recursos humanos, por el otro, las actividades llevadas a cabo por el personal científico de la CIAT de conformidad con la Convención de Antigua están divididas entre [cuatro programas](#) (Recolección de Datos y Bases de Datos, Biología, Evaluación de Poblaciones, y Ecosistema y Captura Incidental), cada uno de los cuales realiza varios [proyectos específicos de investigación](#).

Fundamental para el trabajo de la Comisión es la compilación de datos básicos sobre las pesquerías (por ejemplo, actividades de los buques pesqueros, distribución del esfuerzo de pesca, y la cantidad y composición de las capturas), que son obtenidos de los informes de observadores a bordo, los cuadernos de bitácora de los buques, recibos de enlatadoras, e información entregada por los Miembros. Igualmente, esenciales son las numerosas actividades de investigación financiadas por el presupuesto de la Comisión y realizadas por el personal científico de la CIAT en áreas como biología, estudios de comportamiento, evaluación de poblaciones, y ecología, que hacen el seguimiento no solamente de las poblaciones objetivo y de captura incidental, sino también de la salud y las funciones del ecosistema del OPO. Las investigaciones realizadas en el Laboratorio de Achotines contribuyen a los conocimientos del ciclo vital temprano, crecimiento, y mortalidad de los atunes tropicales y la dinámica ambiental, que juegan un papel importante en el reclutamiento de los peces a las pesquerías.

Desde 1976, el personal de la CIAT ha realizado investigaciones de los delfines del OPO asociados a la pesquería atunera, y desde 1999 ha proporcionado la Secretaría para el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#) y administrado el Programa de Observadores a Bordo del APICD. El APICD estipula un 100% de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes² en el OPO. El presupuesto de la Comisión cubre el 30% de los costos del programa de observadores; el 70% restante, junto con ciertos otros gastos asociados al PICD, es cubierto por el presupuesto del APICD, que es financiado principalmente por contribuciones de las Partes del APICD, mediante cuotas pagadas por las Partes del APICD mediante cuotas de los buques participantes (ver documento AIDCP-44-01). El nivel de financiamiento de 30%, establecido por la Comisión al comienzo del Programa Atún-Delfín en 1977, refleja el nivel de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes necesario para que los datos recolectados sean estadísticamente fiables, y estos gastos son asimismo contabilizados en el presupuesto operacional anual de la CIAT.

El [portal de internet de la CIAT](#) contiene información más detallada sobre las [actividades de investigación](#) del personal.

² De más de 363 t de capacidad de acarreo (Clase 6 de la CIAT).

3. EL PRESUPUESTO DE LA CIAT

Para los fines del presupuesto, se dividen las actividades de la Comisión en seis categorías:

A	Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Política y Cumplimiento	D	Programa de Evaluación de Poblaciones
B	Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos	E	Programa de Ecosistema y Captura Incidental
C	Programa de Biología	F	30% del presupuesto de observadores del APICD

A. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO

La **Categoría A** incluye aquellos costos que no pueden ser fácilmente asignados a un programa específico y que benefician a la Comisión en general y que son fundamentales para el apoyo prestado como Secretaría al APICD. Además del apoyo general secretarial y de oficina (correspondencia, archivos, manejo de documentos, organización de reuniones, etc.), están divididos en líneas generales en **Administración, Finanzas y Recursos Humanos** por un lado, y **Política y Cumplimiento** por el otro. Esta categoría incluye una importante gama de actividades tales como, por un lado, planificación financiera, presupuestos, contabilidad, manejo de recursos humanos tanto en la oficina principal como en las de campo y el Laboratorio de Achotines (nómina, prestaciones, contratación, políticas y procedimientos), y coordinación administrativa de investigaciones científicas, así como servicios de traducción, y por el otro comunicación y relaciones, incluyendo de cooperación y coordinación con los Miembros y No Miembros Cooperantes, organizaciones internacionales gubernamentales y no-gubernamentales pertinentes y otras partes interesadas, actividades de asistencia y fomento de capacidad, preparación de reuniones y documentos, participación en reuniones relacionadas con el mandato de la Comisión, y asuntos legales, institucionales y procesales relacionados con el funcionamiento de la Comisión, incluyendo orientación sobre la ejecución correcta de las políticas, procedimientos, las medidas y reglas adoptadas por la Comisión y las Partes del APICD. Todos los demás costos son asignados a los programas a los que pertenecen o que benefician directamente.

B. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y BASES DE DATOS

La **Categoría B** incluye los salarios y prestaciones del personal asignado al [Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos](#), más el personal de las oficinas de campo cuyos deberes incluyen obtener registros estadísticos de la pesquería atunera directamente de la flota pesquera y las plantas procesadoras, proporcionando los datos necesarios para la evaluación de los efectos de la pesca sobre la abundancia de las poblaciones, coordinación del programa de observadores bajo el APICD y procesamiento de la información recolectada por los observadores. Esta categoría incluye el procesamiento de esos datos y la preparación de los informes correspondientes, así como el suministro de datos en respuesta a solicitudes de los CPC. Incluye también todas las actividades relacionadas con el Registro Regional de Buques de la CIAT y su mantenimiento, incluyendo las listas y categorías establecidas en distintas resoluciones.

C. PROGRAMA DE BIOLOGÍA

La **Categoría C** incluye los salarios y prestaciones del personal de las oficinas de campo y el personal científico asignado a los proyectos del [Programa de Biología](#), diseñados para incrementar los conocimientos disponibles del ciclo vital y comportamiento de los atunes, especies afines, y otras especies asociadas en el OPO. Los datos para estos tipos de investigaciones se obtienen del muestreo de capturas en los puertos de descarga, análisis de información obtenida de las bitácoras de los buques y por observadores a bordo, estudios realizados en el mar en buques pesqueros comerciales, y experimentos de laboratorio.

Este programa contiene dos grupos que llevan a cabo varias actividades de investigación importantes: el **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** y el **Grupo de Ciclo Vital Temprano**.

El **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** es responsable de las siguientes áreas principales de actividad:

1. Investigaciones de la biología y comportamiento de los atunes, incluyendo la derivación de estimaciones de parámetros poblacionales.

2. Experimentos de marcado de atunes para obtener información esencial sobre desplazamientos y estructura poblacional, junto con crecimiento, mortalidad, y tasas de explotación.

Las investigaciones del **Grupo de Ciclo Vital Temprano** se llevan a cabo principalmente en el Laboratorio de Achotines e incluyen las siguientes actividades (descritas detalladamente en el Documento [SAC-13-13](#)):

1. Experimentos de laboratorio y de campo para investigar los factores ambientales y biológicos clave del ciclo vital temprano de los atunes que afectan el reclutamiento de peces jóvenes a la población explotable.
2. Desarrollo de herramientas para predecir el reclutamiento de atunes jóvenes a la población explotable.

Los conocimientos científicos producidos por el Programa de Biología, junto con las fuentes de datos dependientes de la pesca (por ejemplo, datos de captura, esfuerzo, y composición), se incorporan a los modelos de dinámica poblacional para evaluar los efectos de la pesca y los factores naturales sobre la abundancia y la sostenibilidad de las poblaciones (ver las actividades del **Programa de Evaluación de Poblaciones, Categoría D**). También se usan para parametrizar los modelos ecosistémicos realizados en el marco de las actividades de investigación del **Programa de Ecosistema y Captura Incidental** (ver **Categoría E**).

D. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE POBLACIONES

La **Categoría D** incluye los salarios y beneficios del personal científico asignado a los proyectos del **Programa de Evaluación de Poblaciones** relacionados con las responsabilidades de la Comisión con respecto a la conservación y la ordenación de la pesca. Este programa se divide en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Con base en la mejor ciencia disponible, implementar evaluaciones de las poblaciones de atunes, peces picudos, delfines, y otras especies (por ejemplo, tiburones y dorado) según consideren necesario los Miembros, y realizar análisis de riesgos para la ordenación de la pesquería de atunes tropicales en el OPO.
2. Mantener una participación activa y/o colaboración en evaluaciones realizadas por otras entidades (por ejemplo, el Comité Científico Internacional sobre Atunes y Especies Afines en el Océano Pacífico norte, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico) de poblaciones cuya distribución incluya el OPO (por ejemplo, atunes aleta azul y albacora, peces picudos, tiburones) o para los que se estén explorando hipótesis de límites geográficos (por ejemplo, evaluación del patudo del Pacífico entero, peces picudos, tiburones).
3. Evaluación del efecto de las medidas de ordenación actuales y propuestas sobre la condición de las poblaciones (por ejemplo, el uso de análisis de riesgos para evaluar el impacto de las medidas de ordenación con respecto a los puntos de referencia especificados en la regla de control de extracción de la CIAT).
4. Realizar una evaluación de estrategias de ordenación (EEO) exhaustiva para los atunes tropicales en el OPO y colaborar con otras organizaciones en EEO en el Pacífico entero (por ejemplo, con el ISC para los atunes albacora y aleta azul del Pacífico).
5. Diseñar y evaluar programas de muestreo para la recolección de datos pesqueros y experimentos científicos en el OPO.
6. Analizar datos biológicos y pesqueros para uso en las evaluaciones de poblaciones.
7. Realizar investigaciones de evaluaciones de poblaciones, la metodología de dichas evaluaciones, y temas relacionados.
8. Brindar apoyo analítico a los otros programas de investigación de la CIAT.
9. Mediante la colaboración con estudios externos, mejorar nuestra comprensión de los aspectos socioeconómicos de la pesca sostenible de atunes tropicales (por ejemplo, POSEIDON con Ocean Conservancy).
10. Participar en reuniones científicas, organismos científicos, y revisiones por pares de evaluaciones de poblaciones e investigaciones.

11. Organizar talleres sobre la metodología de evaluación de poblaciones (por ejemplo, la serie de talleres de otoño, en colaboración con CAPAM (Center for the Advancement of Population Assessment Methodology)) y revisiones de las evaluaciones de poblaciones de la CIAT.

E. PROGRAMA DE ECOSISTEMA Y CAPTURA INCIDENTAL

La **Categoría E** incluye los salarios y prestaciones del personal de oficinas de campo, así como del personal científico asignado al [Programa de Ecosistema y Captura INCIDENTAL](#). Este programa proporciona apoyo científico para la implementación de los objetivos generales de la Convención de Antigua, en particular para que la CIAT adopte *"en caso necesario, medidas y recomendaciones para la conservación y administración de las especies que pertenecen al mismo ecosistema y que son afectadas por la pesca de especies de peces abarcadas por la presente Convención, o que son dependientes de estas especies o están asociadas con ellas..."*. Se le asignan dos funciones principales:

1. Evaluar y mitigar los impactos ecológicos de la pesquería atunera sobre las especies y los hábitats. Esto incluye las siguientes actividades:
 - a. Desarrollar herramientas analíticas para identificar y priorizar las especies en riesgo para la recolección de datos, investigación y ordenación.
 - b. Realizar evaluaciones de riesgos ecológicos (ERE) de las pesquerías del OPO para identificar y priorizar las especies en riesgo.
 - c. Realizar análisis espaciotemporales para identificar áreas de tasas altas de captura incidental/captura para uso potencial en la ordenación espacial (vedas estáticas o dinámicas), e investigar herramientas alternativas para la mitigación de la captura incidental.
 - d. En colaboración con la industria pesquera, realizar experimentos científicos para:
 - i. identificar tecnologías de artes de pesca que reduzcan las capturas incidentales y la mortalidad de especies prioritarias;
 - ii. desarrollar mejores prácticas para la liberación de las especies de captura incidental prioritarias;
 - iii. desarrollar mejores prácticas para mitigar los impactos de la pesca en los hábitats en el OPO.
 - e. Realizar talleres para tripulaciones de buques para promover la reducción de los impactos de la pesca sobre las especies no objetivo y el cumplimiento de las resoluciones de la CIAT.
 - f. En coordinación con el Programa de Evaluación de Poblaciones, mejorar nuestra comprensión de los efectos de las características operacionales de la pesquería sobre la mortalidad por pesca, la evaluación de poblaciones y el asesoramiento de ordenación.
 - g. Apoyo al fomento de capacidad con respecto a la mitigación de captura incidental y desarrollo de programas de recolección de datos para las pesquerías artesanales de los Estados costeros (por ejemplo, las pesquerías tiburoneras).
2. Mejorar nuestra comprensión del ecosistema del OPO, así como las interacciones entre el medio ambiente, el clima y las pesquerías:
 - a. Realizar estudios trofodinámicos para definir supuestos clave en los modelos ecosistémicos del OPO. Esto incluye el muestreo y análisis de dietas y tejidos necesarios para comprender la dinámica de la red alimenticia, y el análisis de datos biológicos, ecológicos y pesqueros para facilitar la evaluación de riesgos ecológicos y el modelado ecosistémico.
 - b. Estudios de modelos ecosistémicos. Esto incluye mejorar las herramientas analíticas para evaluar los impactos antropogénicos y climáticos del ecosistema del OPO.
 - c. Realizar análisis espaciotemporales para comprender mejor el efecto de los impulsores ambientales clave sobre las fluctuaciones a corto plazo y a largo plazo (cambio de régimen) de la abundancia de atunes y especies de captura incidental prioritarias.

La **Categoría F** incluye una porción de los salarios y prestaciones del personal que realiza varias tareas en apoyo del APICD que no se incluyen en otros programas, así como los costos directamente relacionados con el programa de observadores (o sea, sueldos, prestaciones, viáticos, capacitación, etc.) y aquéllos asociados al mantenimiento de las oficinas de campo.

El programa de observadores está dividido en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Recolección de datos biológicos y pesqueros de capturas y descartes de atunes y especies asociadas por la pesquería de cerco. El presupuesto del APICD cubre el 70% del costo de estos observadores; el presupuesto de la CIAT cubre el 30% restante.
2. Capacitación de los observadores que recolectan los datos para este programa.
3. Organización y realización de seminarios para los operadores de buques, que incluyan información sobre los acuerdos y reglamentos internacionales actualmente en vigor, así como otra información pertinente, como lo requiere el APICD.
4. Edición de los datos recolectados por los observadores, en apoyo al **Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos**.

La información recolectada y procesada mediante el programa de observadores también se usa para apoyar el seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas por la CIAT y el APICD.

Además de las actividades de investigación especificadas anteriormente, el personal que trabaja en todos los programas también participa en reuniones científicas, reuniones de otros organismos científicos y revisiones por pares de investigaciones, según se considere necesario.

4. GASTOS OPERACIONALES EN EL AÑO FISCAL 2022

La **Tabla 1**, Columna 1, muestra el presupuesto original aprobado para 2022; la Columna 2 presenta los gastos reales en el AF 2022, y las Columnas 3a y 3b las variaciones entre los costos presupuestados y reales.

TABLA 1. Presupuesto de 2022	1	2	3a	3b
	Aprobado	Real	US\$	%
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:				
Salarios	4,226,710	3,960,038	(266,672)	(.06)
Prestaciones:				
Seguros colectivos:				
Seguro médico	347,000	301,985	(45,015)	(.13)
Seguro de vida, incapacidad y accidente	30,000	24,327	(5,673)	(.19)
Seguro laboral internacional	10,000	10,699	699	.07
Seguro social	296,000	258,183	(37,817)	(.13)
Fondo de pensiones (IFCPF)	402,000	250,480	(151,520)	(.38)
Planes de retiro	430,000	365,503	(64,497)	(.15)
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	5,741,710	5,171,215	(570,495)	
GASTOS DE REUNIÓN ANUAL	100,000	284,981	184,981	1.37
GASTOS OPERACIONALES:				
Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados	110,000	53,279	(56,721)	(.52)
Salarios del personal de las oficinas de campo	560,000	536,688	(23,312)	(.04)
Gastos de oficina de sede	166,000	117,657	(48,343)	(.39)
Materiales y suministros de investigación	75,000	46,034	(28,966)	(.39)
Compra y mantenimiento de equipo de informática	85,000	69,245	(15,755)	(.19)
Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines	25,000	13,657	(11,343)	(.45)
Gastos de Vehículos:				
Operación (combustible, mantenimiento, etc.)	24,000	27,407	3,407	.14
Estacionamiento	10,000	-	(10,000)	(1.00)
Seguros, licencias, y permisos	10,000	7,725	(2,275)	(.23)
Imprenta, correo y publicaciones	10,000	4,963	(5,037)	(.50)
Viajes del personal	100,000	147,869	47,869	.48
Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales)	85,000	32,846	(52,154)	(.61)
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	45,000	49,930	4,930	.11
Servicios de nómina	20,000	21,306	1,306	.07
Otros servicios profesionales	15,000	36,690	21,690	1.45
Cuotas bancarias y otras	10,000	2,121	(7,879)	(.79)
Subtotal, gastos operacionales	1,350,000	1,167,418	(182,582)	
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede + Gastos operacionales + Gastos de reunión anual	7,191,710	6,623,614	(568,096)	
Programa de observadores **	782,640	799,746	17,106	.02
TOTAL presupuesto operacional	7,974,350	7,423,360	(550,990)	
** Una explicación más detallada de la variación del presupuesto puede encontrarse en el documento AIDCP-46-01.				

La **Tabla 2** resume los resultados financieros, por categoría presupuestaria y partida, al 31 de diciembre de 2022.

TABLA 2. Gastos operacionales, en US\$, por categoría presupuestaria y partida, 2022 ³	A	B	C	D	E	Subtotal CIAT	F	TOTAL
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:								
Salarios	1,117,580	657,113	678,718	826,690	679,937	3,960,038	123,062	4,083,100
Prestaciones:								
Seguros colectivos:								
Seguro médico	83,787	44,953	65,420	57,308	50,517	301,985	16,958	318,943
Seguro de vida, incapacidad y accidente	9,429	2,927	4,192	5,150	2,629	24,327	1,393	25,720
Seguro laboral internacional	3,258	1,633	2,647	1,523	1,637	10,698	-	10,698
Seguro social	74,273	42,930	48,902	55,359	36,720	258,184	9,418	267,602
Fondo de pensiones (IFCPS)	-	167,371	-	63,486	19,623	250,480	25,971	276,451
Planes de retiro	111,030	40,535	42,957	81,411	89,570	365,503	12,638	378,141
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	1,399,358	957,462	842,835	1,090,927	880,633	5,171,215	189,440	5,360,655
GASTOS DE REUNIÓN ANUAL	284,981	-	-	-	-	284,981	-	284,981
GASTOS OPERATIVOS:								
Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados	-	53,280	-	-	-	53,280	102,284	155,564
Salarios del personal de oficinas de campo	-	287,779	235,252	-	-	523,031	-	523,031
Gastos de oficina de sede	39,921	664	83,202	161	7,366	131,314	223	131,537
Materiales y suministros de investigación	-	-	45,706	250	79	46,035	-	46,035
Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines	-	-	13,657	-	-	13,657	-	13,657
Costos de observadores	-	-	-	-	-	-	506,355	506,355
Compra y mantenimiento de equipo de informática	61,622	-	3,174	135	4,314	69,245	884	70,129
Gastos de Vehículos:								
Operación (combustible, mantenimiento, etc.)	9,117	-	18,131	160	-	27,408	-	27,408
Seguros, licencias, y permisos	6,943	-	782	-	-	7,725	-	7,725
Imprenta, correo y publicaciones	1,674	-	3,289	-	-	4,963	-	4,963
Viajes del personal	66,549	4,223	19,477	32,471	25,149	147,869	560	148,429
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	32,846	-	-	-	-	32,846	-	32,846
Contratos:								
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	49,930	-	-	-	-	49,930	-	49,930
Servicios de nómina	21,306	-	-	-	-	21,306	-	21,306
Otros servicios profesionales	17,747	-	-	-	18,942	36,689	-	36,689
Cuotas bancarias y otras	340	-	1,740	-	41	2,121	-	2,121
Subtotal, Gastos operativos	307,995	345,946	424,410	33,177	55,891	1,167,419	610,306	1,777,725
TOTAL, Gastos operacionales	1,992,334	1,303,408	1,267,245	1,124,104	936,524	6,623,614	799,746	7,423,360

³ A (Administración, Finanzas, Política y Cumplimiento); B (Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos); C (Programa de Biología); D (Programa de Evaluación de Poblaciones); E (Programa de Ecosistema y Captura Incidental); F (30 % del programa de observadores del APICD)

A continuación, se presentan detalles adicionales de las partidas individuales presentadas en la **Tabla 2**.

SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE SEDE

Salarios: El personal científico, administrativo, de oficina, y técnico permanente necesario para llevar a cabo las tareas asignadas por la Comisión. Los salarios del personal de sede se basan en la escala salarial del gobierno de EE. UU.

Seguro colectivo: Incluye seguros médicos, dental, de vida, de invalidez, y de accidentes. A fin de contrarrestar los costos crecientes del seguro médico en Estados Unidos, la CIAT ofrece ahora a los empleados un plan médico transfronterizo que permite la opción de usar proveedores de cuidados médicos en México.

Seguro social: Incluye contribuciones al seguro social de EE. UU. pagadas por la Comisión.

Fondo de pensiones (IFCPF): Incluye el plan de pensiones original de la CIAT, administrado por la *International Fisheries Commissions Pension Society* (IFCPS), que brinda un nivel trienal fijo de pago, basado en avalúos actuariales. Tal como se comentó en documentos anteriores sobre el tema, y se documenta en las notas de la auditoría del estado de cuentas anual de la Comisión, la IFCPF ha padecido déficits grandes en años anteriores y el avalúo actuarial trienal realizado en enero de 2023 refleja un déficit continuo debido a las malas condiciones del mercado durante los últimos tres años.

Planes de retiro: Desde 2002, la Comisión opera un plan de retiro de contribución definida (403(b)), al que contribuyen tanto los miembros del personal como la Comisión.

Durante 2021 se estableció un plan internacional de retiro para miembros del personal que residen fuera de los Estados Unidos y todos los costos relacionados están incluidos en esta partida.

COSTOS OPERACIONALES PRESUPUESTADOS

Instalaciones de las oficinas de campo y suministros relacionados: incluye alquileres, servicios públicos, seguros, teléfonos y material de oficina para las oficinas de campo de la Comisión.

Salarios del personal de oficinas de campo: incluye costos relacionados con el personal permanente de las oficinas de campo, así como impuestos y prestaciones asociados.

Gastos de oficina de sede: incluye servicios públicos, seguros, teléfono, y suministros de oficina para la oficina de La Jolla y el Laboratorio de Achetines.

Materiales y suministros de investigación: incluye artículos diversos y suministros de investigación que también apoyan al Laboratorio de Achetines.

Costos de observadores: incluye el financiamiento obligatorio del PICD por la CIAT, que cubre el 30% de todos los costos directos de observadores tales como sueldos, impuestos, seguro, viáticos, equipo, y capacitación. El monto se basa en el presupuesto solicitado para el APICD en el documento AIDCP-46-01, y está sujeto a cambio una vez que las Partes del APICD aprueben el presupuesto para 2024.

Compra y mantenimiento de equipo de informática: incluye compras de hardware como computadoras y máquinas de oficina, y de software, incluyendo licencias,

Compra y costos de operación de vehículos: incluye la compra de vehículos, y los costos de mantenimiento y combustible relacionados.

Seguros, licencias y permisos: incluye todos los seguros de vehículos y propiedad, matrículas de vehículos, y cuotas de agencias regulatorias.

Imprenta, correo y publicaciones: incluye todos los costos relacionados con las necesidades de franqueo e imprenta.

Viajes del personal: incluye costos de viaje y viáticos en que incurren los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones o talleres patrocinados por terceros. No incluye reuniones de la CIAT.

Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales): incluye los costos del lugar de la reunión y gastos

incidentales de los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones de la CIAT, así como también los costos de servicios de interpretación simultánea.

Contratos: incluye honorarios legales y profesionales, servicios de auditoría y nómina, contratos a corto plazo con especialistas, y mano de obra temporal.

Cuotas bancarias y otras: incluye recargos bancarios y otros costos similares.

5. VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO

La CIAT trata de mantener sus costos dentro del presupuesto, sin embargo, durante 2022, la CIAT de nuevo no pudo funcionar plenamente ya que siguió viéndose afectada por la pandemia de COVID-19. Por esta razón, el año cerró con diferencias significativas de más de US\$ 20,000 y 20% entre los costos presupuestados y reales (**Tabla 1**).

Las partidas presupuestarias más afectadas por el aumento de los costos tras la pandemia fueron los gastos *de las reuniones anuales, los viajes del personal, las reuniones de la CIAT, y Otros servicios profesionales* con montos que casi duplican los de años anteriores.

Aproximadamente US\$ 150,000 en fondos no utilizados para el pasivo de pensiones no financiado de 2022, se reflejarán en el actual año fiscal 2023.

6. PROYECTOS ESPECIALES EN 2022

En la **Tabla 3** se resume la actividad de los proyectos especiales en 2022.

El personal de la CIAT busca y consigue rutinariamente financiamiento extrapresupuestario de fuentes externas para apoyar sus actividades (**Externa**). Por consiguiente, varios proyectos en los que está involucrado el personal son financiados por separado por los Miembros individualmente u otras entidades interesadas. Se incluye la información sobre estos proyectos con fines ilustrativos solamente, ya que sus presupuestos son decididos, aprobados, y seguidos por separado, y no forman parte del presupuesto regular de la CIAT.

Algunos programas se derivan de resoluciones (**Resolución**), como el programa de seguimiento de transbordos en el mar establecido por la resolución [C-12-07](#) para establecer un programa sobre los transbordos por buques pesqueros grandes (Documento CAF-10-04) y el Fondo de Fomento de Capacidad, establecido por la resolución [C-14-03](#) para fomentar la capacidad institucional de los países en desarrollo (Documento CAF-10-03).

El Fondo es esencial para asegurar la participación sustancial y efectiva de dichos países en las actividades de la Comisión, incluidas sus reuniones, así como el apoyo a las actividades de formación y capacitación. El fondo es financiado por una cuota de 2% añadida al presupuesto operacional, y por lo tanto proporcionalmente a la contribución de cada Miembro. En 2022 esto sumó US\$ 167,058, con base en el presupuesto operacional aprobado de US\$ 7,974, 350 por ese año.

La CIAT aprobó el financiamiento del Programa Reforzado de Monitoreo para ser financiado en partes iguales por los Miembros y el superávit adicionando una contribución de US \$378,556 de los cuales solo \$324,720 fue recibido e incluido en la Tabla 3.

No se incluyen en el presente documento las actividades y proyectos de investigación recomendados por la reunión del Comité Científico Asesor ([IATTC-101-03](#)), que precisarían financiamiento adicional, ni tampoco las propuestas del personal de proyectos específicos que no están financiados actualmente ([IATTC-101-02b](#)).

TABLA 3. Proyectos especiales, 2022, en US\$

Proyecto (fuente de financiamiento)		Ingresos	Gastos	+ / (-)
Externos				
C.4.b	Programa de muestreo a largo plazo de tiburones en Centroamérica (UE)	-	28,156	(28,156)
Q.1.a	Iniciativa de entrenamiento en liderazgo ambiental, Fase 3 (Universidad Yale)	216,884	180,737	36,147
R.1.b	Desarrollo, Comunicación y Evaluación de MSE	181,454	181,454	-
	Contrato de proyecto No. PFID-INF-2020-5 (SENACYT)	52,997	37,742	15,255
H.8.a	Diseñar estudio de poblaciones de delfines del OPO (MEX)	127,713	127,713	-
A.4.a	Programa regional de marcado de túnidos, Fase I (UE)	148,688	148,688	-
A.4.a	Programa regional de marcado de túnidos, Fase II (UE)	585,313	585,313	-
C.2.b	Monitoreo electrónico de actividades de palangre en el OPO (UE)	5,399	5,399	-
D.2.a	Talleres sobre tortugas (ISSF)	20,474	20,474	-
M.5.a	Prueba de materiales biodegradables para plantados (UE)			
M.1.c	Estudios acústicos del atún aleta amarilla (ISSF)	-	26,535	(26,535)
	Otros proyectos ⁴	1,270	2,862	(1,592)
	Subtotal	1,340,192	1,345,073	(4,881)
CIAT				
	Pacífico occidental fuera del área	62,479	62,479	-
	Programa Reforzado de Monitoreo (PRM)	324,720	226,599	98,121
	Subtotal	387,199	289,078	98,121
Resoluciones				
	Programa de transbordos (C-12-07)	1,235,102	1,235,102	-
	Fondo de fomento de capacidad (C-14-03)	172,572	27,323	145,249
	Subtotal	1,407,674	1,262,425	145,249
	Total	3,135,065	2,896,576	238,489

Se cobra una cuota administrativa a todos los contratos por servicios prestados por el personal de la CIAT a terceros que no son cubiertos por el presupuesto de la CIAT ni del APICD. Esto incluye contratos y subvenciones de investigación, así como la asignación de observadores a buques que operan fuera del Área de la Convención de la CIAT, y está incluido bajo otros ingresos por contrato en los estados financieros auditados. Estos ingresos son adicionales al presupuesto regular, y se usan para cubrir gastos inesperados no incluidos en el presupuesto aprobado.

7. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Como se menciona en la introducción, la fuente principal de ingresos de la Comisión es las contribuciones de sus Miembros. En la **Tabla 4** se resume la situación con respecto a las contribuciones establecidas en la resolución [C-21-08](#) recibidas durante 2022.

⁴ Incluye gastos relacionados con diversos MdE, CAPAM y el estudio sobre separación madre-cría de delfines financiados por diversas fuentes.

TABLA 4. Contribuciones de los Miembros recibidas durante 2022, en US\$				
	Contribuciones para el pago de retrasos	Contribuciones al presupuesto		Total
		2022	Voluntaria	
Belice	-	47,153	-	47,153
Canadá	-	143,345	-	143,345
China	-	250,520	18,000	268,520
Colombia	-	294,248	-	294,248
Costa Rica	-	142,266	-	142,266
Ecuador	-	1,815,455	-	1,815,455
El Salvador	-	114,184	-	114,184
Unión Europea	-	470,859	-	470,859
Francia	-	148,991	-	148,991
Guatemala	22,603	50,055	-	72,658
Japón	-	295,131	-	295,131
Corea	-	254,463	-	254,463
México	-	1,147,658	-	1,147,658
Nicaragua	-	94,091	-	94,091
Panamá	1,205,685	-	-	1,205,685
Perú	135,499	-	-	135,499
Taipéi Chino	-	261,095	-	261,095
Estados Unidos	-	1,746,553	-	1,746,553
Vanuatu	-	53,715	-	53,715
Total de contribuciones	1,363,787	7,329,782	18,000	8,711,569
Contribuciones de 2022 pendientes al fin de año		1,190,183		
Presupuesto aprobado para 2022		8,519,965		

8. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PARA 2023

El presupuesto operativo aprobado para el AF 2023 es de US\$ 7,173,710, más US\$ 800,640 en fondos para el programa de observadores del APICD, US\$ 159,487 para el fondo de fomento de capacidad y US\$ 385,274 para el Programa Reforzado de Monitoreo, para un presupuesto total acordado de US\$ 8,519,111.

A pesar del requisito que todos los pagos estén efectuados antes del 1 de marzo del año correspondiente, al 30 de junio de 2023 existe todavía un monto no pagado equivalente a 35% (Aproximadamente US\$ 3 millones) de las contribuciones al presupuesto de 2023 establecidas en la resolución de financiamiento para el año fiscal 2023 (C-22-08), además de las contribuciones atrasadas (Tabla 5). Habida cuenta que la mayoría de las contribuciones pagaderas en un año dado no se pagan antes de la fecha límite establecida, la Comisión podría considerar sanciones adicionales para el pago puntual.

En la **Tabla 5** se detalla la situación de las contribuciones pendientes, que suman US\$ 6,598,378 al 30 de junio de 2023:

	Años previos	AF 2022	AF 2023	Total
Panamá	1,279,493	817,736	800,106	2,897,335
México	-	-	1,155,883	1,155,883
Venezuela	1,336,733	204,157	199,042	1,739,932
Colombia	-	-	300,522	300,522
Perú	-	3,418	199,671	203,089
Vanuatu	-	-	52,499	52,499
Corea	-	-	221,402	221,402
Guatemala	-	-	27,716	27,716
Total	2,616,226	1,025,311	2,956,841	6,598,378

9. RAZÓN FUNDAMENTAL DE LAS REASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA 2023 AL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA 2024

La **Tabla 6** presenta los cambios solicitados al presupuesto, por partida, de 2023 a 2024, así como los gastos previstos para 2025. Todos los cambios se hicieron con base en los niveles de gastos de 2022, considerando necesidades futuras dentro de partidas específicas para 2024. Los ajustes en las asignaciones se realizaron en los salarios y las prestaciones del personal de sede y en los viajes del personal para hacer frente a los niveles salariales más altos previstos debido a incrementos por el costo de vida y al aumento de los gastos de viaje.

⁵ Los pagos recibidos después del 1 de julio serán presentados en la reunión del Comité de Administración y Finanzas.

TABLA 6. Cifras comparativas, en US\$, por partida presupuestaria, AF 2023-2025				
	2023	2024		2025
	(aprobado)	+ / (-)	(solicitado)	(proyectado)
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:				
Salarios	4,356,710	344,649	4,701,359	4,936,427
Seguro colectivo:				
Seguro médico	347,000	-	347,000	364,350
Seguro de vida, incapacidad, y accidentes	30,000	2,500	32,500	34,125
Seguro laboral	10,000	2,000	12,000	12,600
Seguro social	296,000	20,000	316,000	331,800
Fondo de pensiones (IFCPS)	207,000	30,000	237,000	315,000
Plan de retiro 403 (b)	525,000	28,000	553,000	580,650
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	5,771,710	427,149	6,198,859	6,574,952
GASTOS OPERACIONALES:				
Instalaciones de oficinas de campo y suministros relacionados	110,000	(30,000)	80,000	80,000
Salarios del personal de oficinas de campo	485,000	125,000	610,000	640,500
Gastos de oficina de sede	166,000	-	166,000	166,000
Material y suministros de investigación	50,000	-	50,000	50,000
Compra y mantenimiento de equipo de informática	90,000	-	90,000	90,000
Mejoras generales en el Laboratorio de Achetines	25,000	-	25,000	25,000
Compra, estacionamiento, costo de operación de vehículos	46,000	-	46,000	46,000
Seguros, licencias y permisos	5,000	-	5,000	5,000
Imprenta y franqueo	10,000	-	10,000	10,000
Viajes del personal	110,000	25,000	135,000	195,000
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	100,000	25,000	125,000	185,000
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	45,000	-	45,000	45,000
Servicios de nómina	20,000	-	20,000	20,000
Otros servicios profesionales	15,000	-	15,000	15,000
Cuotas bancarias y otras	5,000	-	5,000	5,000
Subtotal, Gastos operacionales	1,282,000	145,000	1,427,000	1,577,500
REUNIONES ANUALES:				
Local para las reuniones	120,000	-	120,000	120,000
Subtotal, Salarios y prestaciones, Reuniones anuales, y Gastos operacionales	7,173,710	572,149	7,745,859	8,302,452
Programa del APICD ⁶	800,640	10,000	810,640	810,640
Total, Gastos operacionales	7,974,350	582,149	8,556,499	9,113,092
Fondo de fomento de capacidad ⁷	159,487	11,643	171,130	182,262
Subtotal	8,133,837	593,792	8,727,629	9,295,354
Programa Reforzado de Monitoreo ⁸	385,274	385,274	734,000	
PRESUPUESTO TOTAL	8,519,111	979,066	9,461,629	9,295,354

⁶ El monto se basa en el presupuesto del APICD solicitado, y está sujeto a cambio (ver el actual documento financiero del (APICD-46-01)).

⁷ La cantidad real refleja una tasa de contribución del 2%, que depende del presupuesto operacional aprobado.

⁸ Aún no se ha concedido la aprobación previa para su inclusión en el presupuesto previsto de 2025, por lo que no se incluye en esta tabla.

10. RESUMEN

El Director y el personal de la Comisión reconocen la necesidad de minimizar los costos y al mismo tiempo cumplir con sus obligaciones a cabalidad bajo la Convención de Antigua y realizar las tareas asignadas por los Miembros. Sin embargo, el presupuesto necesita como mínimo mantenerse a la par con la inflación, y el alza continuo de costos relacionados después de la pandemia por la escasez y el aumento en general de los precios que afecta todos los gastos relacionados con las actividades de la Comisión, tanto en la sede como en el exterior.

Es importante recordar, como se ha mencionado arriba, que el alcance de las actividades de la Comisión y su personal sigue creciendo, no sólo debido al mandato más amplio derivado de la Convención de Antigua, sino también en respuesta a la evolución de las prioridades y decisiones de la propia Comisión que reflejan los deseos y propuestas de sus Miembros. Esto implica la necesidad de contratar más personal, así como también remunerar al actual personal por incremento de trabajo, y es por lo tanto esencial que la Comisión dé la consideración debida al nivel de financiamiento solicitado en este documento y adopte el presupuesto solicitado para 2024 de US\$ 8,727,629, lo que refleja un aumento del .07% en el presupuesto de la CIAT antes de considerar el financiamiento del Programa Reforzado de Monitoreo.

Para que la Comisión y su personal cumplan sus funciones en cumplimiento de la Convención de Antigua de forma completa y eficaz, es asimismo esencial que todas las contribuciones de los Miembros al presupuesto sean pagadas puntualmente, y que la situación con respecto a los retrasos pendientes de algunos Miembros sea resuelta prontamente. La Comisión podría reflexionar sobre los medios para alcanzar eficazmente ese objetivo y, por tanto, garantizar el cumplimiento con una de las obligaciones más primarias y básicas de la Convención de Antigua